



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ**

**VIGENCIA 2013**

*"De la Mano con el Pueblo"*  
Calle 4ª Nª 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **PRESENTACIÓN**

La Alcaldía Municipal ha definido algunas acciones que buscan lograr una gestión transparente, íntegra y total del servicio al ciudadano con la participación de la comunidad en general en la formulación de planes, programas y proyectos. Consecuente con lo anterior y en cumplimiento al contenido de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” Artículo 73 y siguientes, le corresponde a la entidad elaborar una estrategia de Lucha Anticorrupción y Atención Ciudadana para el año 2013.

El Gobierno Municipal de Unión panamericana, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, así como con la responsabilidad política que le ha sido conferida y su formulación responde a un ejercicio consistente y coherente para su adopción, propio del ejercicio de la planificación económica y social, como instrumento para el direccionamiento de la política administrativa, en el marco de un amplio proceso participativo y de consulta y en el que se recogen los aspectos notables para garantizar el desarrollo sostenible del Municipio de Unión Panamericana, con más empleo, menor pobreza y más seguridad.

*“De la Mano con el Pueblo”*  
Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)



Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA**

---

## INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, en cabeza del señor Alcalde **HENRY PEREA MOSQUERA**, comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio de Unión Panamericana y con las políticas nacionales para la construcción de un Estado Comunitario y justo.

Con el objeto de promover los principios y valores institucionales, contenidos en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “**DE LA MANO CON EL PUEBLO**” y el Código de Ética de la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana. Así mismo, generar un ambiente de confianza constante de los ciudadanos frente a la administración municipal y frente a los particulares que participen en la prestación de servicios públicos, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Por tal razón, se expide el presente **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ**, para la vigencia 2013, de conformidad a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “**El Municipio de Unión Panamericana del chocó** deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION**

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “**DE LA MANO CON EL PUEBLO**” está encaminado a mejorar en forma sostenida la calidad de vida de todos los Animeños; a través de una gestión honesta, transparente y eficiente promoviendo mejores espacios públicos seguros para el disfrute colectivo, un sistema de transporte racionalizado y con menos accidentes con mayor seguridad ciudadana y menos crimen y violencia, un medio ambiente más saludable. Se consolidará una red de protección social que asegure los derechos básicos (alimentación, salud, educación, vivienda digna y protegida ante desastres naturales) para toda la población y en especial para niños, jóvenes y personas con discapacidad o limitaciones laborales, con los siguientes objetivos:

Adoptar de estrategias concretas en materia de lucha contra la Corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.

Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones y la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

Identificar los riesgos de corrupción en la gestión contractual.

Construir sistema de alertas tempranas en tiempo real identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se van presentando desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios.



## VALORES CORPORATIVOS SEGÚN PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 “DE LA MANO CON EL PUEBLO”

**Compromiso:** Es ir más allá del simple deber, trascender la norma y lograr el deber ser.

**Gestión:** Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar algo.

**Equidad:** Imparcialidad a la hora de llevar a cabo un trato o un reparto.

**Transparencia:** Es la claridad y limpieza constante en mis actuaciones, el no tener nada que esconder y el poder mostrar lo que hago siempre y en cualquier lugar, con la cabeza en alto.

**Educación:** Es el proceso de socialización de los individuos.

**Responsabilidad:** La responsabilidad es la capacidad de responder por nuestros actos. Es una respuesta interna, de querer asumir las consecuencias de nuestros aciertos y desaciertos en cada decisión.

**Participación:** Capacidad que tiene la ciudadanía para la toma de decisiones políticas de su país o región.

**Justicia:** Principio Universal de equidad, que consiste en dar a cada ser lo que le corresponde por sus méritos o por derecho natural.

**Convivencia:** Es una forma de relacionarnos entre nosotros, para ello es necesario el respeto, el amor, el perdón entre otros.

**Salud como inversión social:** Quiere decir esto, mejorar el bienestar general y satisfacer las necesidades de las personas en materia de salud, en especial de aquellos sectores sociales discriminados, que por no haber tenido una equitativa participación en los beneficios del desarrollo presentan necesidades básicas insatisfechas.



## PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Los principios del Plan que generan la actualización de las autoridades en Planeación Municipal en cumplimiento de la formulación del Plan Anticorrupción en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

### **Autonomía.**

El Municipio de Unión Panamericana, ejercerá libremente su función, en materia de planificación, con estricta sujeción a las atribuciones que la Constitución y la Ley han asignado específicamente a los Municipios, así como las disposiciones y los principios contenidos en el presente Plan.

### **Coordinación.**

Las autoridades de Planeación del orden Municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de formulación, ejecución y evaluación de sus Planes de Desarrollo.

### **Consistencia.**

Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los Planes de estos derivados del Plan de Desarrollo deberán ser consistentes con las Proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa Financiero del Sector Público y de la programación financiera, para que toda la economía sea congruente con dicha estabilidad.

### **Prioridad del Gasto Público Social.**

Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar General y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y la Administración y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

### **Continuidad.**

Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal, las autoridades de planeación propenderán porque aquellas tengan cabal culminación.

### **Participación.**



## MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, las autoridades de Planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en la Ley orgánica del Plan de Desarrollo.

### **Sostenibilidad ambiental.**

Para posibilitar un desarrollo socioeconómico, en armonía con el medio ambiente el Plan de Desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitan estimar costos beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

### **Desarrollo Armónico de la Región.**

El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.

### **Proceso de Planeación.**

El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

### **Eficiencia.**

Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los Planes de Acción de las dependencias, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sean positivas.

### **Viabilidad.**

Las estrategias, programadas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y tiempo disponible para alcanzar, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que sea posible acceder.

### **Coherencia.**

Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en esta.

### **Subsidiariedad.**

Las autoridades de Planeación del nivel más amplio, deberán apoyar transitoriamente aquellas que carezcan de capacidad técnica para la programación oportuna del Plan de Desarrollo.

### **Complementariedad.**

En el ejercicio de las competencias, en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con otras autoridades, dentro de su órbita funcional, con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **MISION**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Unión Panamericana mediante la identificación, presentación y ejecución de proyectos técnicamente bien elaborados y económicamente viables

*"De la Mano con el Pueblo"*  
Calle 4ª Nª 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **VISIÓN**

En el 2020 el Municipio Unión Panamericana será una jurisdicción con desarrollo armónico que garantice el aumento sistemático y progresivo del bienestar de la población del Municipio Unión Panamericana en el 2020.

*“De la Mano con el Pueblo”*

Calle 4ª Nª 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with

 **nitro**<sup>PDF</sup> professional  
download the free trial online at [nitropdf.com/professional](http://nitropdf.com/professional)



**Alcaldía Municipal**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

---

## **GENERALIDADES**

Las Animas, cabecera municipal de Unión Panamericana está ubicada en la margen Izquierda de la quebrada San Joaquín, tiene 3686 habitantes, 610 viviendas y una extensión de 1.600 Km<sup>2</sup>. El perímetro urbano está definido por el Acuerdo N° 18/99, emanado del Honorable Concejo municipal, su longitud es de 8 kilómetro y un área de ocho (8) kilómetros cuadrados, equivalentes a ochocientas (800) hectáreas

La Administración de Unión Panamericana está comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, por lo tanto seguirá proyectándose como un municipio dinámico y activo en el escenario político Departamental y Nacional, convirtiéndolo en modelo del desarrollo regional del Chocó Colombia, en donde la planificación en equipo generará una verdadera cultura hacia el manejo eficiente de los recursos del estado con calidad, eficiencia, transparencia y equidad y en donde el respeto por la vida y la dignidad del ser humano, que ha padecido por décadas injusticia social.

Para ello, se promoverá por la participación activa del municipio a nivel local, regional y nacional, donde sea prioritario encontrar un desarrollo social, económico, productivo y cultural, donde la equidad y la transparencia generen respeto de los derechos ciudadanos con sentido de pertenencia por lo público y sostenibilidad del manejo de los recursos del estado principalmente los ambientales en todos los sectores de inversión, en armonía con las iniciativas para el progreso de la comunidad, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las desigualdades.

Por lo tanto todos los procesos internos de la Alcaldía municipal que promuevan el desarrollo de la región serán desarrollados de forma participativa con la comunidad, con un alto grado de eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia, generando espacios de solución a las diferentes problemáticas sociales en los temas de vivienda, servicios públicos, infraestructura, empleo y la satisfacción de las mayores necesidades de la población, principalmente la más vulnerable.

Con este fin, se desarrollaran acciones que permitan cumplir con el anterior cometido, donde las decisiones sean transparentes, donde los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz y donde todos puedan ser escuchados.

*“De la Mano con el Pueblo”*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with

 **nitroPDF** professional

download the free trial online at [nitropdf.com/professional](http://nitropdf.com/professional)



## MARCO FUNDAMENTACION, LEGAL Y JUSTIFICACION

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano necesidades de tipo Legal y Administrativo esta en las siguientes normatividad así:

Constitución Política de Colombia.

Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).

Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).

Ley 87 de 1993

Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).

Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración

Ley 599 de 2000 (Código Penal).

Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).

Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8º

Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)

Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).

Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).

Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

---

Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente y decreto ley 770 de 2005).

Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).

Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsión Marco de la Política de Contratación Pública.

Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).

Plan de Desarrollo 2012-2015 “**DE LA MANO CON EL PUEBLO**”.



## MAPA DE POSIBLES RIESGOS QUE PUEDAN SER GENERADORES DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGARLOS.

Para el año 2013, la Entidad ha programado el conocimiento y socialización del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, mediante charlas que serán dictadas en el segundo semestre del presente año, coordinado por el Señor Alcalde Municipal.

b. Dando aplicación al contenido de la Ley 1474/11, la Entidad cuenta con la página web ([www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co)), con un espacio para que los ciudadanos formulen, quejas, peticiones, consultas y reclamos en los cuales se vinculen a todos los funcionarios.

c. la Alcaldía Municipal instalara un buzón de PQR el cual servirá como termómetro regulador de los aspectos antes relacionados que vinculen a los funcionarios.

### ESTRATEGIAS ANTI TRÁMITES

Con base en los postulados del Buen Gobierno, el país requiere de instituciones eficientes, transparentes y amables al ciudadano. Así mismo el artículo 83 de la Constitución Nacional, establece que las actuaciones de autoridades públicas, como de particulares deben estar ceñidas a los principios de la buena fe, la cual se presenta en los actos y gestiones que realicen De igual manera con fundamento en el contenido del Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar, regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública, la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana plantea las estrategias que a continuación se relacionan:

**Estrategia: Aplicación del Estatuto Anticorrupción.** En consonancia con los lineamientos definidos por la Ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Unión Panamericana, aplicará la misma en todas sus dependencias para lo cual se desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Estrategia: Mejora Procesos Internos de Comunicación.** Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la Alcaldía Municipal, se implementó para el 2013 el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) página de Internet, que promueva la intercomunicación

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

**Estrategia: Fomento a la Vocación de Servicio en las Conductas del Servidor Público.** La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La Alcaldía de Unión Panamericana, para el periodo 2012 – 2015 facilitará el desarrollo de programas de capacitación para los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública, entre otros que permitan brindar un buen clima laboral y servicio al ciudadano.

**Estrategia: Diseño e Implementación del Código de Ética.** La Administración del Municipio de Unión Panamericana, ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se implementará el código de ética en la Alcaldía de Unión Panamericana, que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

#### **Estrategia de Moralidad:**

Todos los actos y actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, deberán ceñirse a los postulados de ética, transparencia, interés común; en consecuencia el comportamiento de funcionarios y voluntarios deberán ir acompañados de actuaciones fundadas en principios tales como rectitud, lealtad, honestidad y transparencia.

#### **Estrategia de Comunicación:**

Los ciudadanos interesados que residan en Unión Panamericana como en cualquier otro Municipio o ciudad del país diferentes, podrá presentar sus solicitudes, quejas, reclamaciones, consultas o recomendaciones, a través de la página web [www.unionpanamericana-choco.gov.co](http://www.unionpanamericana-choco.gov.co)

#### **Estrategia de Moralidad Pública**

A los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana Chocó, no les está permitido recibir o aceptar dádivas de tipo monetario o en especie,

*“De la Mano con el Pueblo”*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

como tampoco recibir beneficios de tipo personal, para dar cumplimiento a las obligaciones y deberes como funcionario público; de parte de contratistas o ciudadanía en general; para contrarrestar este posible riesgo, la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana cuenta con los siguientes mecanismos

- La publicación de los contratos en el portal de contratación estatal, permite dar cumplimiento al principio de Publicidad y evita realizar procesos de contratación amañados, dirigidos a favorecer a cualquier proponente, conducta que de no ser así, promovería la corrupción.
- Es imperativo actuar con diligencia, oportunidad y transparencia en cada una de las actividades que se realicen, especialmente en aquellas en que el cliente sea la ciudadanía.
- Los principios éticos para la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana serán los siguientes:

a. Los bienes públicos son sagrados

b. El interés general prevalece sobre el interés particular

c. Rendimos cuentas a la comunidad sobre los resultados de nuestra gestión

d. Se trabajara manteniendo los siguientes valores: COMPROMISO, TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD, OBJETIVIDAD Y PARTICIPACION.

- La contratación que realice la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, debe estar ajustada a lo que establece para el efecto la Ley 80/93, los decretos que la reglamentan y el actual decreto 734 de 2012 y la Ley 1474/11; primando en todas y cada una de las actividades de tipo contractual, administrativo y financiero, los principios de obligatoriedad, igualdad, transparencia, economía y responsabilidad, reglas de oro para la contratación pública.

### MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Alcaldía del Municipio de Unión Panamericana para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Animeños ha establecido los siguientes mecanismos:

Comuníquese o diríjase a la Alcaldía Municipal: teléfono: (3113811751).

*"De la Mano con el Pueblo"*  
Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)



## MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Se cuenta con una (1) Secretaria Ejecutiva encargada de atender, asesorar y proveer la información misional veraz y oportuna a los ciudadanos, de forma presencial, virtual y vía telefónica, encargada de crear relaciones de respeto y fortalece la imagen institucional centrada en el ciudadano.

Se realizan reuniones trimestrales con los Presidentes de Juntas de Acción Comunal con el fin de ofrecer espacio y tiempo a la ciudadanía para la solución de requerimientos y actualización en los diferentes temas.

Se conforman veedurías ciudadanas en contratos de obra con el fin de fortalecer la confianza de los ciudadanos de tal forma que su compromiso sea efectivo y velen por la transparencia en la gestión pública mediante mecanismos que permitan el ejercicio efectivo del control.

Se realizarán reuniones para rendición de cuentas, este mecanismo facilita a los ciudadanos el ejercicio de la soberanía popular y la democracia participativa, a través de la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, la Intervención directa en los asuntos que interesan a la colectividad y el control permanente de las actividades encaminadas al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Se determina que la Administración Municipal rendirá cuentas a la ciudadanía una vez al año.

### Se cuenta con los siguientes servicios para la ciudadanía:

- ❖ **Biblioteca.** La biblioteca forma parte del portafolio de servicios de la Alcaldía, facilita la consulta de material bibliográfico en sala de lectura, préstamo de libros, ofrece orientación y asesoría personalizada en los diversos temas, cine foros, manualidades.
- ❖ Enlace del Programa UNIDOS y PPSAM.
- ❖ Personería Municipal de Unión Panamericana
- ❖ Concejo Municipal de Unión Panamericana
- ❖ Enlace del Programa Más Familias en Acción.
- ❖ Coordinador del SISBEN.
- ❖ Coordinador de Víctimas.
- ❖ Coordinador de Programas Sociales.
- ❖ Coordinador del Programa de Desayunos Infantiles.



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

- ❖ Comisaría de Familia.
- ❖ Inspección de Policía.
- ❖ Oficina de Control Interno.
- ❖ Oficina de Asesores.
- ❖ Casa de Cultura
- ❖ Y demás oficinas y secretarías encargadas de atender, orientar y dar respuesta oportuna a los requerimientos hechos por la ciudadanía.

**MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA**

<b>MECANISMO</b>	<b>OBJETIVO</b>
Proceso de Contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contrato.
Proceso de Gestión (Acciones de Tutela)	Permitir al ciudadano reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de Gestión (Derechos de Petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado
Proceso de Toma de Decisiones (Buzón de sugerencias)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la entidad
Proceso de Vigilancia y Control (Veedurías Ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio
Proceso de Vigilancia y Control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento de la Administración las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la Alcaldía Municipal

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción.

Institucionalizar la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.

Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.

Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.

Implementar Estrategias Antitrámites.

### **ESTRATEGIA: PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**OBJETIVO:** Fortalecer el órgano rector que viabilice el Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción en forma articulada y eficaz.

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema. Anticorrupción , Ley 1474 de 2011	# de campañas	04 Campañas X Año	Alcalde Control Interno
Capacitación a los distintos sectores que ejercen control social en lucha contra la corrupción	# de capacitación	02 Capacitaciones X año	Alcaldesa Control Interno



**ESTRATEGIA: INSTITUCIONALIZAR EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO, LA ÉTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

**OBJETIVO:** Desarrollar la función pública como un instrumento en la lucha contra la corrupción.

Mejorar el desempeño y desarrollar la transparencia en la gestión pública  
Desarrollar fortalezas en la lucha contra la corrupción a nivel municipal.

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Perfiles de competencia profesionales Mínimos para los cargos públicos.	# de estudios técnicos	04 estudios X año	Alcalde Control Interno Talento Humano
Selección y capacitación de los servidores y funcionarios públicos de la Administración Central	# de capacitación	02 capacitación x año	Alcalde Control Interno Talento Humano
Remuneraciones y escalas adecuadas y equilibradas dentro de la administración Pública.	# de estudios técnicos	04 estudios X año	Alcalde Control Interno Talento Humano Secretario de Hacienda
Diseño de requisitos del ingreso a la carrera pública de acuerdo a principios básicos como publicidad, transparencia, imparcialidad, fiabilidad, eficacia y eficiencia de los procesos de reclutamiento y Selección.	# de estudios técnicos	04 estudios X año	Alcalde Control Interno Talento Humanos
Cultura institucional de las entidades públicas se basa en principios y valores y en una orientación al servicio del cliente o usuario.	# de capacitación	02 capacitación x año	Alcalde Control Interno Talento Humano
Estándares éticos de la función pública generalizados. Códigos de ética de entidades públicas responden a la lucha contra la corrupción	# Estándares	06 estándares x año	Alcalde Control Interno Talento Humano

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Se establecen incentivos, estímulos y medidas de protección a los empleados que denuncien hechos de corrupción debidamente contrastadas	# de incentivos	02 incentivos x año	Alcalde Talento Humano Secretario de Hacienda
Implementación del Código Nacional del Buen Gobierno.	# de procesos	02 procesos x año	Alcalde Control Interno

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Se crean mecanismos que faciliten la rendición de cuentas por parte de la Entidad Territorial; así como el acceso de dicha información al ciudadano.	# Rendición de informes 02	02 informes por año	Alcalde Control Interno
Se implementan programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.	# de programas implementados	04 programas x año	Alcalde Control Interno
Fortalecer el uso de instrumentos de gestión y administración pública regional y local, que permita una adecuada administración por parte de las autoridades	# de instrumentos	04 instrumentos x año	Alcalde Control Interno

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

**ESTRATEGIA: PROMOVER LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO:** Velar por la independencia de los medios de comunicación y fortalecer su rol en la difusión de valores éticos.

<b>ACCIÓN</b>	<b>MEDIDAS DESEMPEÑO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Medios de comunicación se comprometen a colaborar en el desarrollo de una cultura de valores y de integridad.	# de medios comprometidos	100% de medios comprometidos	Alcalde Control Interno
Medios de comunicación elaboran códigos de Ética y en su defecto se sujetan a los aprobados por el Ministerio de comunicaciones.	# de códigos de éticas	100% de medios elaboran código ética	Alcalde Control Interno
Medios de comunicación investigan, vigilan, denuncian y difunden casos de corrupción encontrada en todos los niveles, incluida la corrupción normativa (emisión de normas para beneficio de particulares).	# de medios comprometidos	100% de medios comprometidos	Alcalde Control Interno

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

<b>ACCIÓN</b>	<b>MEDIDAS DESEMPEÑO</b>	<b>METAS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Los medios cumplen con el principio de transparencia al informar sobre su organización, la remuneración de sus integrantes y su funcionamiento, y al valerse de manuales de estilo y códigos de ética en el ejercicio de su labor.	# de medios comprometidos	100% de medios comprometidos	Alcalde Control Interno
Los medios ejercen debidamente su derecho a la libertad de prensa y expresión para garantizar su pleno goce.	# de medios con libertad de expresión	100% de medios con libertad de expresión	Alcalde Control Interno
Los medios ejercen de manera responsable, objetiva y veraz su labor informativa en temas de conflicto de intereses propios con el Estado o del Estado con un tercero.	# de medios con libertad de expresión	100% de medios con libertad de expresión	Alcalde Control Interno

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

**ESTRATEGIA: LOGRAR EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN LA PARTICIPACIÓN Y FISCALIZACIÓN ACTIVA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO:** Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad, fortaleciéndola con valores éticos.

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Se diseña e implementa un currículo que incorpore la formación en valores de los estudiantes en las Instituciones Educativas (Publicas)	# de instituciones que implementan currículo	25% de instituciones con currículo implementado	Alcalde Control Interno Secretaria de Educación
Líderes de opinión comprometidos en crear conciencia en la población sobre la importancia de la práctica de valores en nuestra vida cotidiana	# de jornadas de capacitación	04 capacitación x año	Alcalde Control Interno Secretaria de Educación
Campañas de promoción de valores en el círculo familiar que impulsen su participación activa como primer ámbito de formación ética y de socialización del niño, del aprendizaje de las reglas de la vida en	# de campañas realizadas	04 campañas x año	Alcalde Control Interno Secretaria de Educación

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

sociedad y del despertar de la conciencia moral			
---	--	--	--

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Marco legal que permita a la sociedad civil fiscalizar y controlar en forma eficaz y transversal la función pública, garantizando el derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información y la obligación del Estado de brindarla	# de capacitaciones	02 capacitaciones x año	Alcalde Control Interno Secretaria de Educación
Se establecen oficinas de sugerencias y denuncias ciudadanas, en las cuales se establecerá un procedimiento claro y sencillo para su presentación y tramitación	# de oficina creada	01 Oficina	Alcalde Control Interno
Se crean comisiones, con participación de todos los sectores (iglesias, ONGs, Instituciones educativas, etc.) del Municipio,	# de comisiones creada	02 comisiones al año	Alcalde Control Interno Secretaria de Gobierno

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

encargadas de la vigilancia y fiscalización de la gestión pública y de la promoción de la ética pública.			
--	--	--	--

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Se difunde masivamente la normatividad, los procedimientos y los beneficios en materia de gestión pública transparente, así como los derechos del ciudadano de acceso a una información pública y veraz	# de jornadas de difusión	02 difusiones x año	Alcalde Control Interno Secretaria Gobierno



**ESTRATEGIA: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ANTITRAMIRES.**

OBJETIVO: Fortalecer el Sistema Antitrámities expedido por el Gobierno Nacional

ACCIÓN	MEDIDAS DESEMPEÑO	METAS	RESPONSABLE
Programa de sensibilización y difusión sobre alcances del marco legal de fortalecimiento del sistema. Anticorrupción , Ley 1474 de 2011	# de campañas	02 Campañas X Año	Alcalde Control Interno
Se implementan programas de educación, información y comunicación, accesibles, sencillos y claros, que proporcionen a la ciudadanía toda la información necesaria para realizar un trámite o solicitar un servicio, poniendo énfasis en los estándares éticos que la dependencia o entidad se compromete a cumplir, además de incluir formas de participación ciudadana.	# de programas implementados	04 programas x año	Alcalde Control Interno

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

**POSIBLES FOCALIZACIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA CHOCÓ**

<b>RIESGO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>MITIGACION DEL RIESGO</b>
Vincular personal no idóneo a la administración	Favores de amigos o políticos	Que no contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales	Establecer criterios y estándares de selección de personal y elaboración de no entrevistas.
Que en el plan de desarrollo se encuentren vinculados en las metas intereses particulares y no generales para la comunidad.	No realización del plan de desarrollo de forma participativa con la comunidad.	Inequidad en la distribución del presupuesto municipal.	Construcción del plan de desarrollo participativo que convoque a toda la comunidad
Que las decisiones políticas, normas de los directivos se encuentren orientados en beneficio de intereses personales o de terceros, contrarios a los verdaderos intereses públicos.	Búsqueda de beneficios económicos personales y de terceros.	Centralización del poder en manos de unos pocos, contrario a prevalecer los intereses públicos sino los particulares.	Realizar auditorías y supervisiones constantes por parte de la oficina de control interno
Que falten políticas definidas de control que orienten la labor de los funcionarios	Falta de elaboración y divulgación de políticas principalmente dentro de los componentes de ambiente de control y direccionamiento estratégico dentro del sistema de control interno	Desorientación de los funcionarios en el cumplimiento de los deberes propios de cada uno de los cargos	Realizar entrevistas que permitan conocer el número de controles y el grado de conocimiento de los funcionarios de las políticas de talento humano. Se difundirá y si es necesario se reestructurará el Código de Ética de la Administración Municipal, para que cada uno de los funcionarios esté comprometido a trabajar con principios establecidos para el beneficio del entorno laboral y la comunidad en general.

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

<b>RIESGO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>MITIGACION DEL RIESGO</b>
Que los funcionarios lleven a cabo formas ilegales para aumentar sus ingresos	Mala remuneración de los funcionarios	Detrimento de los intereses de la entidad y de la comunidad en general	Realizar un análisis comparativo de remuneración que reconoce la administración frente a otras entidades similares.
Que los elementos entregados a cada uno de los funcionarios por parte de la oficina de Almacén desaparezcan.	Falta de responsabilidad por parte de los funcionarios a cargo de dichos elementos	Perdida de bienes del Estado	Realizar inventarios periódicos y revisión de las actas de los elementos entregados.
Inadecuada asignación de personal para el área de Control Interno	Pago de favores políticos	Personal no confiable y leal para la administración	Llevar a cabo procesos de vinculación transparentes acordes a los estándares establecidos en la ley 1474 de 2011
Que no se reflejen los resultados reales de las auditorias	Remuneración no adecuada Falta de compromiso con la entidad	Ausencia de responsables en acciones de corrupción	Mejoramiento de niveles salariales y de estímulos al desempeño laboral Aplicación de sanciones ejemplarizantes
Mal manejo de la información	Baja operatividad en los sistemas de información	Mala comunicación interna y externa	Fortalecer los sistemas de información interna y externa.
Celebración de contratos de manera repetitiva a un solo sujeto	Pago de favores políticos y amigos	Falta de equidad en la celebración de contratos. Disminución de oportunidades para mas	Publicación de los contratos a celebrar.  Constatar con la vigencia anterior

*"De la Mano con el Pueblo"*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

		personas	la rotación de contratistas
--	--	----------	-----------------------------

<b>RIESGO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFECTO</b>	<b>MITIGACION DEL RIESGO</b>
Sobre costo en los contratos	Falta de planificación y estudios de mercado	disminución del poder adquisitivo para la administración	Comparación de precios con otras entidades en condiciones similares y realización de estudios de mercado
Sobre costos en los contratos de modalidad de urgencia manifiesta	Las facilidades y ligerezas en los respectivos procesos contractuales	Sobrecostos	Indagar sobre procesos de urgencia manifiesta en cuanto a sus costos, plazos, precios reales de los contratos en circunstancias normales.



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

**ATENCIÓN AL CIUDADANO**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, que establece; **OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS**. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio público.

La Administración Municipal de Unión Panamericana, dispone la Oficina de Archivo Municipal como receptora de la documentación entrante y saliente de la Alcaldía, quien remitirá a su vez las Quejas, Sugerencias y Reclamos a la Oficina de Talento Humano con el objeto de darles respuesta, conforme a los términos establecidos en la Ley Colombiana. En los casos que se deslumbre queja contra funcionarios de la administración Municipal, por la supuesta comisión de conductas constitutivas de faltas disciplinarias, la Oficina de Talento Humano, pondrá a consideración del Comité Disciplinario Interno, para su estudio.

**BUZÓN DE SUGERENCIAS**

De conformidad a lo establecido en Comité Operativo MECI, se adoptó en cada una de las Secretarías que conforman la Administración Municipal un BUZÓN DE SUGERENCIAS, así como FORMATOS UNIFICADOS para la presentación de PQRS. Los Buzones se abrirán cada cinco (05) días hábiles de cada mes, mediante Acta de Apertura de Buzón de Sugerencias. Donde se contabilizarán el N° de PQRS, labor coordinada por el Secretario de Despacho de cada área, Oficina de Talento Humano y Jefe de Control Interno.

**DERECHOS DE PETICIÓN**

De conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y el Código Contencioso Administrativo, la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, articula las acciones para dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía, de forma oportuna, clara y de fondo. Con el apoyo de la Oficina

*“De la Mano con el Pueblo”*

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117:  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



## MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Asesora Jurídica. Seguimiento y control del estado de los derechos de petición por parte del Jefe de Oficina de Control Interno, verificando forma, contenido y tiempo de respuesta

### HABILITACIÓN DE ESPACIOS WEB.

Portal web institucional [www.unionpanamericana-choco.gov.co](http://www.unionpanamericana-choco.gov.co), disposición de un link para la recepción de QUEJAS, RECLAMOS, PETICIONES Y SUGERENCIAS. Disposición de correos institucionales para la recepción de PQRS, por parte de la ciudadanía.

SECRETARIA / DEPENDENCIA	E-MAIL INSTITUCIONAL
ALCALDÍA	<a href="mailto:alcaldia@unionpanamericana-choco.gov.co">alcaldia@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	<a href="mailto:secinterior@unionpanamericana-choco.gov.co">secinterior@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA	<a href="mailto:hacienda@unionpanamericana-choco.gov.co">hacienda@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	<a href="mailto:planeacion@unionpanamericana-choco.gov.co">planeacion@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
COORDINADOR DE LA UMATA	<a href="mailto:umatama@unionpanamericana-choco.gov.co">umatama@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
COORDINADOR DE DEPORTE	<a href="mailto:deportes@unionpanamericana-choco.gov.co">deportes@unionpanamericana-choco.gov.co</a>
CONTROL INTERNO	<a href="mailto:control@unionpanamericana-choco.gov.co">control@unionpanamericana-choco.gov.co</a>

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Oficina de Control Interno, de conformidad a lo establecido por la Ley 1474 de 2011; “La oficina de control Interno del Municipio de Unión Panamericana Chocó deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.” Ejercerá seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de atención a la ciudadanía, al respecto se emitirá informe SEMESTRAL al despacho del Alcalde, relacionando todos los avances, dificultades, estadísticas y sugerencias sobre el particular.

“De la Mano con el Pueblo”  
Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)



## VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Con el objetivo de promover la transparencia, la objetividad y el ejercicio del control ciudadano, la Alcaldía Municipal de Unión Panamericana, publica en su página web, todo lo relacionado con la Contratación de la Entidad, así mismo en la plataforma SECOP. Así mismo, se promoverá el ejercicio de la transparencia y la objetividad, en la escogencia de los funcionarios y contratistas de la administración municipal, bajo los criterios de idoneidad, calidad y legalidad. Todo ello como parte de la estrategia anticorrupción.

## METAS DE IMPACTOS MUNICIPAL DE UNIÓN PANAMERICANA

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Secretaría de planeación e infraestructura y demás secretarías y dependencias de la alcaldía.	formulación y seguimiento a la planeación institucional	elaborar el plan de acción y los planes asociados	incumplimiento de las disposiciones legales	En la presentación de los planes de acción	1. Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes en las dependencias. 2. Acumulación de tareas y cargas laborales en la fecha indicada para la formulación y presentación de los	1. Sanción por incumplimiento Legal 2. Desgaste administrativo debido a las solicitudes reiteradas para que las áreas presenten el plan. 3. Desconocimiento de las actividades a desarrollar	1. Recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de Medios de divulgación 2. Recordatorios en el Correo electrónico 3. Lista de cheque	Medio	Modrado

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					planes. 3. Desconocimiento del Marco Legal que establece la obligatoriedad de la presentación oportuna de los planes.	durante el año por parte de los funcionarios	o (por dependencias y estado de revisión) 4. Orientaciones para la planeación institucional		
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Oficina asesora jurídica	gestión judicial	consolidar contes tación de demanda	incumplimiento de las disposiciones legales	en la contes tación de la demanda	1. Inoportunidad en la notificación de la demanda. 2. Descuido del apoderado (factor humano). 3. Falta de vigilancia	1. La decisión dentro del proceso es desfavorable para la Alcaldía. 2. Acciones pertinentes a que allí lugar, en contra del Abogado . (Acción	1. Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales ubicados en el Circuito de Unión Panamericana y así	Medio	Mod erado

“De la Mano con el Pueblo”

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					judicial . 4. Fallas en las herramientas tecnológicas.	de Repetición entre otras) 3. Pérdida de credibilidad. 4. Detrimen to Patrimonial.	como en el Tribunal por parte del apoderado.		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Oficina asesora jurídica	gestión judicial	elaborar escrito de alegatos	incumplimiento de las disposiciones legales	en presentación de alegatos	1. Descuido del apoderado (factor humano) 2. Falta de vigilancia judicial.	1. No se interponen los recursos dentro de los términos de ley. 2. No se realiza la defensa adecuada de los intereses del Municipio. 3 La decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para	1 Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales ubicados en o por fuera de Unión Panamericana por el apoderado.	Medio	Mod erado

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

						la Alcaldía.			
--	--	--	--	--	--	-----------------	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Oficina Asesora Jurídica	Gestión Judicial	Elaborar recurso de apelación impugnación	Incumplimiento de las disposiciones legales	al presentar recursos	1. Descuido del apoderado (factor humano). 2. Falta de vigilancia judicial.	1. No se interponen en los recursos dentro de los términos de ley. 2. No se realiza la defensa adecuada de los intereses del Municipio. 3 La decisión dentro del proceso puede ser desfavorable para la Alcaldía.	1 Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales ubicados en o por fuera de Unión Panamericana y por el apoderado.	Medio	Catastrófico



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Oficina Asesora de Control Interno	Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno	Presentar, revisar y ajustar el informe de evaluación o seguimiento	Incumplimiento de las disposiciones legales	Ante los términos establecidos para la entrega del informe de seguimiento o evaluación conforme la normativa vigente. <b>DAFP</b>	1. Ausencia o retraso en la entrega de la información, debidamente soportada. 2. Tiempo insuficiente. 3. Olvido. 4. Descocimiento de la normativa aplicable. 5. Información errada. 6. Acumulación de tareas en la fecha indicada para la presentación del informe.	1. Perjuicio de la imagen de la Administración. 2. Pérdida de credibilidad y confianza. 3. Sanciones legales. 4. Pérdidas económicas representadas en multas. 5. Desgaste administrativo.	1. Programación de la revisión de los informes, resultados de las evaluaciones o seguimientos. Plan Operativo. 2. Revisión previa de la normativa vigente y aplicable (nomograma) LEY 1474 DE 2011 etc. 3. Registro de compromisos en medios electrónicos, utilizando los correos institucionales. 4. Revisión	Medio	Moderado

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

							es del desarrollo del plan operativo		
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Todas las dependencias de la Alcaldía	Contratación de bienes y servicios	Proyectar la contratación y seleccionar la oferta	Decisiones erróneas	al revisar y valorar los estudios y documentos previos que se solicitan para el trámite de contratación	1. Inexistencia o inconsistencia en el aporte de documento. 2. Fallas en la elaboración de los estudios previos. 3. No realizar de forma adecuada la verificación, evaluación y selección de ofertas. 4. Cambios en la normati	1. Desgaste Administrativo. 2. Fallas en la atención de requerimientos, que se podrían traducir en pérdidas económicas y/o sanciones legales. 3. Pérdida de credibilidad por incumplimiento de objetivos	1. Valoración por parte del equipo de Contratación	Medio	Modificado

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					vidad o decisiones jurisdiccionales. 5. Demoras en la radicación de la solicitud de contratación				
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Todas las dependencias de la Alcaldía	Contratación de bienes y servicios	Elaborar y Legalizar el Contrato	Decisiones erróneas	Al elaborar el contrato sin atender los pliegos de condiciones o estudios previos sobre los cuales se estableció la elaboración del contrato.	1. Presiones para la pronta elaboración y legalización de contratos. 2. Falta de control en las versiones de los documentos que soportan la contratación. 3. Error en la transcripción y verificación de los	1. Desgaste Administrativo (duplicidad y aumento en las tareas u objetos a desarrollar) 2. Pérdida de credibilidad, de la imagen institucional. 3. Posibles sanciones legales	1. Revisión por parte del Grupo de Contratación. 2. Revisión por parte del contratista. 3. Revisión por parte del Ordenador del Gasto.	Medio	Modero

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana.gov.co](mailto:contactenos@unionpanamericana.gov.co)

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					pliegos de condiciones o estudios previos del contrato. 4. Incumplimiento de los requisitos legales vigentes.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Todas las dependencias de la Alcaldía	Contratación de bienes y servicios	Supervisar el Contrato	Incumplimiento de Compromisos	Al seguimiento y verificación de la ejecución de las obligaciones y el objeto contractual.	1. Falta de idoneidad por parte del supervisor en aspectos jurídicos y financieros. 2. Concentración de supervisión e intervenciones	1. Pérdida de credibilidad en la imagen institucional. 2. Desgaste Administrativo. 3. Posibles sanciones legales.	1. Revisión de actividades ejecutadas y documentos de soporte por parte del Interventor o Supervisor, Así como	<b>Medio</b>	<b>Moderado</b>

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – contactenos@unionpanamericana-

Created with



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					toría de contratos en un solo funcionario. 3. Fallas en la comunicación entre el contratista y el supervisor. 4. Ausencia o deficiencias en un cronograma de trabajo	4. Detrimiento del patrimonio de la entidad	de los Informes que entregue el Contratista. 2. Revisión de los productos.		
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
oficina asesora jurídica	gestión judicial	consolidar contes tación de demanda	incumplimiento de las disposiciones legales	en la contes tación de la demanda	1. Inoportunidad en la notificación de la demanda. 2. Descuido del apoderado	1. La decisión dentro del proceso es desfavorable para la Alcaldía. 2. Acciones pertinentes	1. Revisión semanal de procesos en los despachos judiciales ubicad	Medio	Modrado

"De la Mano con el Pueblo"

Calle 4ª N° 9-38 Barrio Calle Nueva. Telefax (094) 6700182 -31138117!  
[www.unionpanamericana.gov.co](http://www.unionpanamericana.gov.co) – [contactenos@unionpanamericana](mailto:contactenos@unionpanamericana)

Created with



**MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA**

					(factor humano). 3. Falta de vigilancia judicial. 4. Fallas en las herramientas tecnológicas.	tes a que allá lugar, en contra del Abogado . (Acción de Repetición entre otras) 3. Pérdida de credibilidad. 4. Detrimen to Patrimonial.	os en el Circuito de Unión Panamericana y así como en el Tribunal por parte del apoderado.		
--	--	--	--	--	---	--	--	--	--

Dependencia	Proceso	Actividad	Categoría del riesgo	Eventos	Causas	Efectos Consecuencias	Controles	Nivel de riesgo	Impacto
Todas las dependencias de la Alcaldía	Contratación de bienes y servicios	Liquidar el contrato	incumplimiento de las disposiciones legales	En liquidación del contrato.	1. El supervisor del contrato no solicita oportunamente la liquidación porque no da prioridad a esta actividad.	1. Pérdida de oportunidad para llevar a cabo la liquidación del contrato. 2. Posibles sanciones	1. Revisar la base de datos de Contratación para establecer fecha de vencimiento	<b>Medio</b>	<b>Moderado</b>



## Alcaldía Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CHOCO  
NIT: 818000961-0  
DESPACHO DEL ALCALDE



### MUNICIPIO DE UNION PANAMERICANA

					(Vencimiento de términos). 2. El supervisor del contrato no envía la solicitud de liquidación. 3. Sobre carga de trabajo para los abogados que apoyan la liquidación.	legales	to de términos legales para liquidar de conformidad con las normas vigentes.		
--	--	--	--	--	---	---------	--	--	--

**ORIGINAL FIRMADO**  
**HENRY PEREA MOSQUERA**  
Alcalde Municipal  
Unión Panamericana

**ORIGINAL FIRMADO**  
**CARMEN YUDI MORENO**  
Jefe de Control Interno.